PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-MGN-0010-2025

OBJETO: Contratar la prestación de servicios integrales de salud de mediana y alta complejidad hospitalaria que incluya todas las actividades, procedimientos, intervenciones, medicamentos y dispositivos médicos a los beneficiarios del servicio médico que sean remitidos por el médico de la entidad.

En la ciudad de Santa Marta, el día 21 del mes de abril de 2025, siendo las 8:00 a.m., en las instalaciones del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto SENA Regional Magdalena, en cumplimiento de lo señalado en la invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MGN-0010- 2025, se reunió el comité evaluador el cual procedió a realizar el análisis de los documentos aportados para la evaluación de las propuestas allegadas al proceso, para su revisión y verificación los que aportaron dentro del plazo establecido en el cronograma de la presente invitación pública.

La selección del Contratista se hará de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015:

La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

"La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato".

En todo caso el SENA adjudicará el proceso contractual hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado. Contratará con el oferente que cumpla con los requisitos habilitantes y sea el primero en el orden de elegibilidad.

PROPONENTE: COMPAÑIA COLOMBIANA DE SALUD COLSALUD S.A. COLSALUD, por valor de $ 142.350.000,00

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Propuesta económica por valor de ($ 142.350.000,00) CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL : CUMPLE (VER INFORME DE EVALUACION – ANEXO).

EVALUACIÓN TÉCNICA SST: SUBSANADO CUMPLE (VER INFORME DE EVALUACION – ANEXO).

EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE -CUMPLE (VER INFORME DE EVALUACION – ANEXO).

EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE SUBSANADO CUMPLE (VER INFORME DE EVALUACION – ANEXO).

El proponente en mención **SUBSANÓ** los documentos dentro del término establecido en el proceso es decir hasta el 11 de abril de 2025 a las 6:00 p.m.

Luego de verificados los documentos subsanados por el oferente por parte del comité evaluador, el ordenador del gasto acoge la recomendación del comité evaluador de adjudicar el proceso de mínima cuantía No. **MC-MGN-0010-2025**, al proponente **COMPAÑIA COLOMBIANA DE SALUD COLSALUD S.A. COLSALUD,** identificado con Nit: 819002176-8, cuyo representante Legal es la señora **BETHSY LUCILA FERNANDEZ DE PIZARRO, C.C.:** 33.129.273 de Santa Marta por el valor de su propuesta es decir la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** (**$ 142.350.000,00)**, incluido el IVA.

Comité Evaluador:

NELSON ENRIQUE RIBON GARCIA
Evaluador económico

ALEYDIS DE LEÓN DE LA CRUZ
Evaluador técnico

LISNEIDA CELEDON URBINA
Evaluador jurídico

DAVID MACIAS YANCE
Evaluador Ambiental

NIULKA PAULINA REDONDO PABON
Evaluadora SST